

31 DE MAYO DE 1997
ÍNDICE AI: AFR 32/23/97/s

KENIA: DISPERSIÓN VIOLENTA DE UNA REUNIÓN PACÍFICA

Amnistía Internacional ha expresado su grave preocupación ante el uso excesivo de la fuerza por parte de personal de las fuerzas de seguridad keniatas para dispersar hoy una reunión que tenía lugar en el parque Uhuru de Nairobi, y ha pedido a las autoridades que actúen con moderación cuando tengan que ocuparse de futuras reuniones.

El obispo Njoya dirigía pacíficamente en el parque las plegarias de varios millares de personas, cuando miembros de la policía y de fuerzas paramilitares dispararon gases lacrimógenos contra la multitud, sin advertencia previa, y dispersaron violentamente a las personas que estaban reunidas. En el transcurso de los disturbios que se produjeron después en el centro de Nairobi, miembros de la policía y de la Unidad de Servicios Generales golpearon arbitrariamente tanto a transeúntes como a participantes en manifestaciones y saqueos.

«El empleo de gases lacrimógenos y golpes contra manifestantes pacíficos fue injustificado y excesivo, en especial teniendo en cuenta que la legislación en virtud de la cual el gobierno declaró ilegal la reunión contraviene normas internacionales de derechos humanos que Kenia ha ratificado», ha afirmado un portavoz de Amnistía Internacional.

Está previsto que una delegación a alto nivel de Amnistía Internacional, dirigida por el Secretario General Pierre Sané, llegue al país el domingo para hacer público su Manifiesto de Derechos Humanos para Kenia y reunirse con representantes del gobierno, partidos políticos, organizaciones no gubernamentales y dirigentes religiosos.

El manifiesto propone reformas esenciales para mejorar los derechos humanos, como la anulación de disposiciones legislativas como la Ley de Orden Público, que fue invocada por las autoridades para impedir que se celebrara la reunión, y pide al gobierno que ajuste la legislación keniana a las normas internacionales.

«Kenia ha ratificado la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que protegen el derecho a la libertad de asociación que se ha denegado hoy —ha añadido el portavoz—. Este último incidente pone de manifiesto la importancia de las reformas propuestas en nuestro manifiesto para garantizar la protección en el futuro de los derechos fundamentales de todos los keniatas».

Según el portavoz de Amnistía Internacional: «Las autoridades deben poner en marcha de inmediato una investigación imparcial sobre los sucesos de hoy, y garantizar que los responsables de que se haya hecho un uso excesivo de la fuerza comparecen ante la justicia y que las fuerzas de seguridad observarán las directrices internacionales cuando tengan que ocuparse de futuras reuniones».

Los miembros de la delegación podrán concertar entrevistas en inglés, francés y árabe durante la visita. El Sr. Sané celebrará una conferencia de prensa el 11 de junio de 1997 a las 10.00 am, en la sala de conferencias Amboseli del Hotel Hilton de Nairobi.

Para obtener más información, concertar entrevistas u obtener copias del paquete de materiales preparado para el trabajo con medios de comunicación, pueden llamar a: Mark Ogle, Encargado de Prensa, Hotel Hilton, Nairobi (habitación 1201), número de teléfono:

**(254)2 334 000; número de fax: (254)2 339 462/226 477/219611, y número de teléfono móvil:
(254) (0) 71374106.**